

ACTA No. 37 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a todos los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate de la tercera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008, de la entidad municipal;**
3. **Autorización del Ilustre Concejo a los representantes legales de la entidad señores Julio Romero Orellana alcalde y Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Síndico Municipal, para la firma del convenio para la construcción del hospital para el cantón Portovelo;**
4. **Asuntos Varios.**

Conocido el Orden del Día el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, se aprobó el Orden del Día sin modificación alguna.

Seguido, el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Dando paso al desarrollo de la sesión, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario del concejo para que de lectura al contenido del acta anterior y conocido que fue su contenido lo puso a consideración de los señores concejales para la correspondiente revisión. Por lo que no existieron correcciones ni modificaciones al contenido del acta anterior.

Y sin haber modificaciones para su respectiva aprobación el Sr. Alcalde la somete a votación nominal.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, no vota por no haber sido parte de la sesión anterior, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la aprobación, Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (siete) votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Luego, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate de la tercera Ordenanza Reformativa del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008, de la entidad municipal;

Una vez conocido el segundo punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, recuerda al Ilustre Concejo que el presente proyecto ya fue tratado en primer debate y luego lo pone a consideración de los señores concejales, para que inicien su análisis y discusión en segundo debate, previa la intervención del Sr. Jefe Financiero Municipal.

Ya con la presencia del Ing. Nelson López Tandazo, Financiero Municipal, el mismo realizó una explicación minuciosa respecto de las últimas modificaciones o transferencias económicas con relación al incremento de crédito, reducción de crédito y presupuesto final, por los pagos que ha tenido que realizarse por las diferentes actividades, licencias, subrogaciones, remuneraciones, entre otras; que restadas a las cantidades originales quedan en cero; igualmente se hizo conocer del enrolamiento del señor médico veterinario, con la partida de la banda de pueblo que se encontraba pendiente; así como la construcción de una batería Sanitaria en el barrio Machala Bajo que estaba presupuestada; en cuanto a otros servicios unificados como el asunto laboral del Ing. Oscar Jaramillo, para lo cual se ha tenido que realizar igualmente movimientos económicos en el presupuesto; Igualmente se ha procedido para el Departamento de Obras Públicas, para financiar el saldo de la construcción del Museo Histórico de la Ciudad; explicó.

Una vez, al término de la explicación del señor Ing. Nelson López Tandazo, Jefe Financiero Municipal, el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales el contenido del informe económico.

La Sra. Concejala Milena Ortiz Cárdenas dice: Yo quiero hacer una sugerencia, en el asunto del INFA, con respecto a lo que dan la alimentación, eso es una situación bien importante para los niños, que si se debe reducir personal que se lo haga, pero que siga una persona administrando, pero que sea con perfil, incluso lo que se debe aumentar son doctores, entonces el ingreso se debe hacer con gente profesional, eso es muy bueno para los niños, los

ayuda muchísimo; digamos aquí hay eventuales que tal vez que no están ocupando alguna función o algún cargo, se los puede reubicar; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca dice: En todo esto debe haber el pronunciamiento favorable tanto del Sr. Asesor Jurídico, como del Sr. Jefe Financiero Municipal, para poder nosotros aprobar, por que si no existen los recursos económicos por que razón vamos a estar nosotros aprobando, lo sentimos mucho a pesar de que hemos buscado la manera de que ese problema es algo indispensable, es así lo que paso en ese informe para la expropiación, no habían los recursos económicos para la expropiación, no se pudo autorizar, existió un buen análisis del Dr. Francisco Ojeda, Procurador Síndico, entonces no se procedió; nosotros debemos de pensar y analizar bien esos problemas; expreso.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: En la próxima semana se puede analizar todos estos temas, hay departamentos que necesitan de personal, hemos enumerado lo de la Niñez y Adolescencia, lo que es INFA, es gente que se necesita, nosotros mismo hemos creado esas partidas, hemos creado las ordenanzas, tienen que darse, hay eventuales que vienen trabajando desde hace 15 años, hay por ejemplo un señor que viene trabajando en el Agua Potable, es el Sr. Lucho Carrión, hay otro Sr. Cajas, que también viene trabajando mucho tiempo, yo sugiero Sr. Alcalde que a esa gente hay que ver la forma de ayudarles, es una gente que se necesita en el trabajo, como en el aseo de la ciudad es lo que más fallamos, que nos decía el Ing. Jorge Rodríguez?, que él necesita una cuadrilla para lo que es alcantarillado y él hasta el momento no tiene ni uno y para continuar los trabajos se necesita gente ahí; expresó.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: A través de un análisis administrativo de la entidad, para hacer un análisis departamento por departamento, haciendo una priorización de personal, clara, que el personal que está en todos los departamentos, en cada uno de ellos, señalando las áreas estratégicas, lo que es salud, por ejemplo, agua potable y lo que es aseo, en lo que es social estamos con lo que es el FODI, también hay que priorizar el personal y taparnos de acuerdo a lo que nos da la cubierta, hay que quedarnos con lo que sea urgente, como lo manifiesta el Ing. Nelson López, es urgente y necesario hacer este análisis concienzudo en las siguientes sesiones, sobre esta situación del personal, atendiendo los dictámenes tanto financiero, como jurídicos, sobre esto desde la próxima semana; dijo.

Luego, El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: Una vez que se ha analizado el presente proyecto de ordenanza y en base al Informe Financiero Municipal, **lanza a moción** para que se apruebe en segundo y definitivo debate la tercera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto económico del año 2008. **La moción recibe el apoyo** de los señores concejales Dr. Bolívar Bravo González y Lcdo. Ángel Eduardo Quezada.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Carmen María Apolo Gallardo, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, con las sugerencias y observaciones expresadas mi voto es a favor de la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, en base al informe presentado por el Ing. Nelson López voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (siete), votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado cuanto queda aprobada la presente moción.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Ilustre Concejo a los representantes legales de la entidad señores Julio Romero Orellana alcalde y Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Síndico Municipal, para la firma del convenio para la construcción del hospital para el cantón Portovelo;

Una vez dado lectura al tercer punto del Orden del Día el Sr. Alcalde realiza la explicación del motivo de la aprobación por parte del concejo de la autorización en referencia.

A continuación el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González dice: Quisiéramos saber que tipo de convenio se va a firmar, todavía aún no se compra ni el terreno, en las escrituras todavía no se hace el pago efectivo, entonces sería necesario analiza el convenio que se va a firmar, con el jurídico, por que nosotros para autorizar tenemos que saber el fundamento, la razón, qué es lo que vamos a firmar, por que nosotros somos los máximos representantes como concejales que damos la correspondiente autorización y nosotros para autorizar un convenio necesitamos también saber por que el día de mañana van a decir, los señores concejales me autorizaron, no revisaron, por ello nos vienen los problemas a nosotros, sabemos que Portovelo necesita un hospital, es un pedido a gritos, por que ha pasado tanto tiempo Portovelo se merece tener un Centro hospitalario; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Si señores concejales, el convenio es muy claro, en este caso los que van a construir el hospital es el Ministerio de Salud Pública, no es el Municipio y por lo tanto ellos ponen a consideración el convenio y si no autoriza el Concejo, no habrá como hacer el hospital, es que aquí no hay otra alternativa, estamos en contra del convenio, o a favor; dijo.

El Sr. Concejal Víctor Marca dice: No es que estamos en contra, sino que muchas de las veces, se quiere una explicación, para nosotros autorizar la firma del convenio, se acuerda la vez pasada nosotros firmamos un compromiso para que los señores nos vendan un terreno, pero qué pasó?. Cuando dijeron que simplemente era un Sub Centro TIPO B, cuando yo hasta

Ud. le dije, por que no sabía que es un hospital, hay que conocer el convenio que vamos a firma, si tenemos el terreno, las escrituras todo, bueno aquí tienen la palabra también los demás señores concejales, para que opinen; dijo.

El Sr. Concejal Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez dice: Yo soy muy respetuoso de las opiniones de todos los compañeros y de todos los seres humanos, el tercer punto del Orden del Día es claro, dice. Autorización del Ilustre Concejo a los representantes legales, para la firma del convenio para la construcción del hospital para el cantón Portovelo, no dice que va a ser puesto en un lugar ni en otro, o sea es el Concejo quien les da una autorización al Sr. Alcalde y Procurador Síndico, para que firmen ese convenio y nosotros hemos escuchado a todo Portovelo que dice que quiere hospital y nosotros siempre hemos luchado y hemos dicho que Portovelo quiere hospital, eso es lo que nosotros siempre hemos dicho, no se, yo me seguiré manteniendo que Portovelo quiere hospital, ahora, desventajosamente las cosas son así, hay que autorizar, para que se firme esos convenios, ahora este convenio se tiene que firmar con el Ministerio de Salud, yo me imagino que no hay otro convenio, la autorización es para la firma del convenio para la construcción del hospital, lo que si hubiera sido importantísimo que el Ministerio nos hubiera dado ese convenio para darle lectura aquí; pero que si aquí se hubiera dicho esta construcción se va hacer en tales terrenos de la familia Díaz Aguilar, yo estuviera diciendo haber señores, denme un informe técnico que me avale de que ese terreno está en óptimas condiciones para el hospital y nosotros fuimos a dejar ya un informe técnico, en junta con Ud. Sr. Concejal Quezada, a la Dirección Provincial de Salud; pero aquí dice solamente que se le autorice la firma del convenio al Sr. Alcalde y Procurador Síndico, ahora hubiera sido importantísimo que aquí hubiera estado el Dr. Francisco Ojeda para que de más solidez a la actuación de los compañeros concejales, sobre este mismo tema, yo veo que hay que autorizar al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para que ese asunto camine; expresó.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice: Yo creo que la necesidad urgente de toda la población de Portovelo es de que venimos sufriendo realmente es en lo referente a la salud, es algo muy prioritario, que tenemos nosotros un deber que cumplir especialmente si somos los concejales, para dar un paso a algo tan importante, la población está en esperas, yo creo que al pasar ya los cuatro años que estamos aquí, vale dejar bien sentado lo que es referente a la salud, para que algún día la misma población de Portovelo diga que sí hemos hecho algo especialmente dentro de la salud y el hospital para Portovelo, para esto hay dicho que dice que el fin justifica los medios y creo que el objetivo principal es que se construya el hospital, por ello yo creo que al momento que Portovelo tenga un hospital será muy bueno para la población, para ello es necesario de dar la autorización al alcalde, Asesor jurídico que son ellos los que tienen que hacer la tramitación posterior para las diferentes firmas en cualquier Ministerio, creo que se debería dar paso a la autorización y claro está que posteriormente también nos pueden hacer llegar una copia del convenio, ese es mi criterio; dijo.

La Sra. Concejal Paulina dice: Lo que el Sr. Concejal Dr. Marca dice está bien, por que antes el Ministerio hubiera mandado copia del convenio para analizarlo, eso no quiere decir que el Dr. o quienes hablamos estamos en contra de la construcción del hospital, lo que necesitamos es un sustento que tiene que ser acogido, para nosotros poder dar una resolución, por qué?. Por que la vez anterior así mismo firmaron algo y era así como un Centro de Salud; entonces esas luces es lo que quieren alcalde los compañeros concejales, entonces tenemos que dar la autorización al Sr. Alcalde para que lo haga, pero siempre y cuando dejando bien establecido que sea para un hospital, dijo.

El Sr. Vicealcalde dice: Sra. Concejal, el asunto que firmamos y al que se refiere, fue por garantizar que ese terreno no se venda a otra persona y desventajosamente nosotros de situaciones médicas en el asunto de hospitales es desconocida, por que yo sí leí, y pensé así es, pero si hubiera estado el Dr. que conoce del asunto de la construcción de hospitales en todo su estilo que es medicina, hubiéramos hablado; explicó.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Estamos en la situación de que hay que autorizarle al Sr. Alcalde y al Procurador Síndico la firma del convenio, que se tiene que *realizar, puesto que con la experiencia que ya hubo, sobre el desconocimiento nuestro en asuntos de tipos de hospitales y centros de salud en el que firmamos un pre-convenio con la Directora de Salud anterior, y que fuimos engañados, nosotros necesitamos hoy por hoy el hospital para Portovelo, ® 1, ese es el clamor nuestro, es el clamor ciudadano, de las Autoridades y de todos nosotros que vamos a dar un paso en firme, un gran salto para llegar a la firma del convenio, claro que hubiera sido bueno que haya el convenio, * para revisarlo por lo creo entonces ® 2, que debemos autorizar para ya viabilizar el asunto de la mejor manera posible y que se de la construcción del hospital; expresó.

Seguido, el Sr. Alcalde concedió la palabra al Sr. Ing. Abel Zaputt Orellana, el mismo que fue invitado a la sesión para que en el aspecto técnico de su respectiva explicación, respecto del presente punto del Orden del Día, quien luego del saludo correspondiente dijo: Por disposición del Sr. Alcalde se comenzó a elaborar el proyecto físico para la construcción del hospital para Portovelo, para ello se comenzó a planificar con el área de infraestructura Física del Ministerio de Salud, con la benevolencia del Director Ing. Felton Florencia, y los técnicos que se encargan de las mediciones, ellos quieren un Centro Tipo de hospital, entre ello algunas vías alternas y de acceso que se tiene que implementar, claro no será un hospital tan completo como los que hay en Machala por ejemplo, pero es una unidad que tiene las proyecciones necesarias aunque sea a futuro; además se ha enviado un oficio a la Sra. Ministra de Salud, haciéndole conocer que ya se han hecho las especificaciones técnicas por parte de la municipalidad para la ejecución del proyecto.

Luego, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice: Sr. Alcalde, yo creo que de todas maneras estamos a buen tiempo, yo lanzo a moción para que se autorice a los representantes legales del Municipio para la firma del convenio para la construcción del hospital para Portovelo que dice lo siguiente:

Una vez analizado y discutido el tercer punto del Orden del día, el señor Concejal Dr. Bolívar Bravo González, **lanza a moción** para que se autorice a los representantes legales de la entidad, señores Julio Romero Orellana, alcalde del cantón y Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Síndico Municipal, para que firmen el convenio para la construcción del Hospital para el cantón Portovelo. **La moción recibe apoyo unánime** de todos los señores concejales.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJIALES: Carmen María Apolo Gallardo, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, previo las explicaciones correspondientes mi voto es a favor de la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, por que un hospital que cuente con la sala de quirófano para que funcionen los equipos donados por el Japón, mi voto es a favor de la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, previo el análisis reflexivo, en el que se acogen las sugerencias de cada uno de los concejales para esta autorización, mi voto es a favor de la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, por la necesidad urgente de nuestro pueblo por tener un hospital, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (siete), votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobada la presente moción.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Asuntos Varios.

En el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones en asuntos varios de existir intervenciones.

El Sr. Vice alcalde dice: Estuve conversando el día de hoy con el guardián del Estadio de Fútbol Río Amarillo y me manifestó que la nueva instalación que se realizó para regar el gramado del Estadio no tiene la suficiente presión y sugiero Sr. Alcalde que se le envíe al Ing. Jorge Rodríguez, Director del Dpto. de Agua Potable y Alcantarillado un memorando para que haga la inspección de dicho trabajo y al mismo tiempo realice la inspección de todo el sistema de riego del Estadio Municipal que está en Como Dato con Liga Deportiva Cantonal.


El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Sr. Alcalde si me permite, yo fui hacer una inspección de una tubería del Agua Potable en el Sorocho, sucede que el contratista ha dejado haciendo un desperfecto total, la cuneta está tapada con la tierra, por ello en la mañana vine hablar con el Ing. Rodríguez para ver si el contratista limpie esas cunetas y se vote unas tres volqueta das de lastre, eso está pura tierra y es un desastre total; hizo conocer.

La Sra. Concejal Carmen Apolo dice: Sr. Alcalde yo tengo una preocupación sobre el muro que está allá donde yo vivo en la 28 de Nov., se que ese proyecto lo presentaron al COE

provincial, y pregunto si habrá la posibilidad que ellos nos apoyen con ese muro?; preguntó; asimismo Sr. Alcalde quisiera que nos ayude con unos dos obreros para hacer unos trabajos de pegar baldosa en la puerta de la Iglesia; solicitó.

El Sr. Alcalde dice: Por lo primero, hay el ofrecimiento del COE provincial y estamos esperando que nos manden los recursos para empezar la obra; y por lo segundo hagan llegar el respectivo oficio; expresó.

Al término del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h15 del día viernes 28 de noviembre del 2008, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que CERTIFICA.


Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres

SECRETARIO DEL CONCEJO

